

Martes, 10 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza de Montánchez

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio de 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAP	INGRESOS	Importe €	%
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	149.898,30	37,41
2	Impuestos Indirectos	7.300,00	1,82
3	Tasas y Otros Ingresos	79.840,73	19,92
4	Transferencias Corrientes	153.327,86	38,26
5	Ingresos Patrimoniales	10.353,21	2,58
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00



Martes, 10 de mayo de 2022

B) OPERACIONES FINANCIERAS			
8	Activos Financieros	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		400.720,10	

CAP	GASTOS	Importe €	%
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			
A.1) OPERACIONES CORRIENTES			
1	Gastos de Personal	143.421,18	35,79
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	204.799,82	51,11
3	Gastos Financieros	1.000,00	0,25
4	Transferencias Corrientes	24.995,90	6,24
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL			
6	Inversiones Reales	26.503,20	6,61
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS			
8	Activos Financieros	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00
TOTAL GASTOS		400.720,10	



Martes, 10 de mayo de 2022

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Zarza de Montánchez , 4 de mayo de 2022

Ángel Luis Pérez Bermejo

ALCALDE

